ESTUDIOS PREVIOS DE JUSTIFICACIÓN

OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO CMC-SS-091-2024

CONTRATO No	CMC-SS-091-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA
NIT	890 980 096 – 1
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO	ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
CÉDULA	1042775303
CONTRATISTA	S.S SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S
NIT	901804927-1
SUPERVISOR DESIGNADO	ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
CARGO	SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES A LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA CELEBRACIÓN NAVIDEÑA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DÍAS CALENDARIO
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($36.337.500)
OTRO SI 001	DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($18.168.750)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($54.506.250)
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO

RESERVA INICIAL			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
1691	23/11/2024	$36.400.000	$36.337.500
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.009.93	20	Fortalecimiento de los Programas de Atención Integral al Adulto Mayor	

RESERVA PARA LA ADICIÓN – OTRO SI 001			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
1823	07/12/2024	$18.168.750	$18.168.750
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	

3A.2.3.2.02.02.009.93	20	Fortalecimiento de los Programas de Atención Integral al Adulto Mayor

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA AMPLIACIÓN

El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político-administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, " siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de mínima cuantía del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

La Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio de Yarumal tiene la responsabilidad de velar por el bienestar integral de los adultos mayores, promoviendo su inclusión social y brindándoles espacios de recreación, esparcimiento y cultura. En el marco de la política pública dirigida a este grupo poblacional, se ha considerado oportuno organizar una celebración navideña, como una actividad que no solo promueve la alegría y el sentido de comunidad, sino que también reconoce la importancia de este sector en la sociedad. Para tal fin, es fundamental contar con la colaboración de expertos en el área artística y audiovisual, quienes, a través de su creatividad y profesionalismo, asegurarán el éxito del evento.

La celebración navideña para los adultos mayores en el municipio de Yarumal tiene como objetivo principal generar un espacio de integración y recreación para este grupo poblacional, fomentando su bienestar emocional y físico a través de actividades lúdicas y culturales. Este evento será una oportunidad para reconocer a los adultos mayores como parte activa de la sociedad, ofreciéndoles un ambiente festivo y cálido que refuerce su sentido de pertenencia y les brinde momentos de alegría en compañía de sus seres queridos y otros miembros de la comunidad.

Para llevar a cabo una celebración de esta magnitud, se requiere de la contratación de un servicio especializado en la realización de eventos artísticos y audiovisuales. Estos servicios abarcan desde la planificación y coordinación de actividades recreativas, hasta la

producción de contenidos audiovisuales que registren y resalten los momentos más significativos del evento. Dichos servicios garantizarán que la celebración cumpla con los estándares de calidad necesarios para el disfrute y bienestar de los participantes, al mismo tiempo que propician una experiencia memorable para todos los involucrados.

La necesidad de contratar estos servicios responde a la falta de capacidad técnica y humana dentro de la Secretaría de Salud y Bienestar Social para realizar por sí misma todas las actividades requeridas para una celebración navideña de tal envergadura. Las actividades artísticas y audiovisuales son componentes esenciales para lograr una experiencia exitosa y atractiva, que involucre a los adultos mayores en dinámicas participativas y, al mismo tiempo, genere un registro visual que permita difundir y preservar los recuerdos del evento. La contratación de un servicio profesional asegura que se cuenten con los recursos adecuados para satisfacer estas necesidades.

Así entonces, contando con el visto bueno del supervisor y ordenador del gasto delegado y a la necesidad indiscutible de llevar a cabo el objeto antes mencionado, se hace necesario adelantar el OTROSI 001 al CONTRATO CMC-SS-091-2024

2. LA NECESIDAD EXPUESTA:

La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de una adición al presupuesto asignado para la ejecución del contrato.

3. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN: El valor estimado de la adición es por la suma de $18.168.750

4. TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÒRROGA

Para el presente OTROSI NO se requiere prorrogar el tiempo de ejecución contractual.

5. GARANTÍAS

Tal y como en el caso del CMC-SS-091-2024, para el presente OTROSI no se exigirá ninguna garantía.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

7. FACTORES DE SELECCIÓN

Se aclara que el OTROSI 001 al CONTRATO CMC-SS-091-2024 se celebrará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con S.S SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S con NIT No. 901804927-1.

8. RIESGOS PREVISIBLES

Los mismos del contrato inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal - Antioquia a los siete (7) días del mes de diciembre de 2024.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Salud y Bienestar Social

Proyectó: Alejandro Restrepo Gómez	Revisó: Omar Daniel Pérez Hernández	Aprobó: Carolina Sossa Mesa
Cargo: Secretario de Salud y Bienestar Social	Cargo: Contratista-Apoyo a la Contratación	Cargo: Contratista-Asesora en Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		